

EXTERNO (Para distribución general)  
AMR 23/62/92/s  
AU 348/92  
AU/SC

Índice AI:

10 de noviembre de 1992

Distr:

Posible Ejecución Extrajudicial

**COLOMBIA:** Pedro Jaramillo Rueda, campesino  
Humberto Jaramillo Rueda, campesino  
Mario Lozado Ortiz, campesino  
Pedro Guevara, trabajador  
Fredy Prada Vargas, trabajador  
José Eugenio Morales, trabajador  
y otra persona cuyo nombre desconoce Amnistía Internacional

=====

Amnistía Internacional ha recibido con preocupación la noticia del homicidio de siete hombres -los seis citados en el encabezamiento y otro cuyo nombre desconoce Amnistía Internacional-, el 17 de octubre de 1992 en Campo Alegre, departamento de Huila, en circunstancias que indican que podrían haber sido ejecutados extrajudicialmente.

Según la información recibida por la organización, el 17 de octubre a las tres de la tarde Pedro Jaramillo Rueda, Humberto Jaramillo Rueda, Mario Lozado Ortiz y otro hombre -todos ellos campesinos-, Pedro Guevara, Fredy Prada Vargas y José Eugenio Morales, trabajadores en la Molina La Perla, fueron obligados a salir de sus casas por unos hombres que portaban armas automáticas y que según los informes lucían brazaletes que les identificaban como agentes del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS). Varios testigos presenciales afirman que los detenidos fueron obligados a subir a una furgoneta que se alejó en dirección a la capital del departamento, Neiva, por una carretera en la que hay varios controles del ejército. El 22 de octubre se encontraron los cuerpos de todos los hombres cerca de la comunidad de Aipe, Huila. Al parecer mostraban señales de haber sido torturados.

Los homicidios han sido denunciados ante la oficina del Procurador General. Existe preocupación por la seguridad de las personas que presenciaron las detenciones y denunciaron los homicidios ya que en numerosas ocasiones anteriores, testigos de las detenciones y posibles "desapariciones" han sido víctimas de posible ejecución extrajudicial o "desaparición".

INFORMACIÓN GENERAL

En septiembre de 1991 la oficina del Procurador General emitió un informe oficial en el que se afirmaba que en los últimos dos años se habían formulado más de 2.300 denuncias contra el ejército y la policía por violaciones de derechos humanos. En la presentación del informe el presidente César Gaviria Trujillo declaró lo siguiente:

No puede el Gobierno desconocer la gravedad de las acusaciones que se hacen de forma reiterada y masiva contra sus agentes ni ignorar hasta qué punto reina la impunidad por violación de derechos humanos.

Sin embargo, a pesar del compromiso expreso del gobierno de hacer respetar los derechos humanos, miembros del ejército y de las fuerzas de seguridad colombianas siguen cometiendo graves abusos, entre ellos tortura, ejecución extrajudicial y "desaparición" con virtual impunidad.

ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas, fax, télex, cartas urgentes, cartas por vía aérea en español:

- expresando preocupación por el homicidio de los siete hombres citados en el encabezamiento entre el 17 y el 22 de octubre de 1992 en circunstancias que sugieren que fueron víctima de ejecución extrajudicial tras su presunta detención por varios hombres armados con brazaletes que les identificaban como agentes del DAS;
- instando a que se lleve a cabo una investigación inmediata y exhaustiva sobre los homicidios, a que se hagan públicos sus resultados y a que los responsables comparezcan ante la justicia;
- instando a que el gobierno adopte todas las medidas posibles para proteger de las represalias a los testigos de violaciones de derechos humanos.

LLAMAMIENTOS A:

1) Señor Presidente César Gaviria Trujillo  
Presidente de la República  
Palacio de Nariño  
Santa Fe de Bogotá, Colombia  
**Telegramas: President Gaviria, Bogotá, Colombia**  
**Télex: 44281 PALP CO**  
**Fax: + 57 1 283 3066, + 57 1 286 7324, + 57 1 287 7937**  
**[Tratamiento: Excelentísimo Sr. Presidente]**

2) Dr. Fernando Brito  
Director  
Departamento Administrativo de Seguridad  
Carrera 28, No. 17A-00  
Santa Fe de Bogotá, COLOMBIA  
**Telegramas: Director, Departamento Administrativo de Seguridad, Bogota, Colombia**  
**Télex: 43363 JEDAS**  
**[Tratamiento: Estimado Dr. Brito]**

3) Dr. Jaime Córdoba Triviño  
Defensor del Pueblo  
Defensoría del Pueblo  
Calle 34, Carrera 5  
Santa Fe de Bogotá, Colombia  
**Telegramas: Defensor del Pueblo Trivino, Defensoria del Pueblo, Bogota, Colombia**  
**Télex: 41213 PGNDP CO**  
**Fax: + 57 1 284 0472**  
**[Tratamiento: Estimado Dr Triviño]**

4) Dr. Gustavo de Greiff  
Fiscal General  
Fiscalía General  
Hotel Orquídea Real  
Carrera 7, No 32-16  
Santa Fe de Bogotá, Colombia  
**Telegramas: Fiscal General, Fiscalía General, Bogotá, Colombia**  
**[Tratamiento: Estimado Dr. de Greiff]**

COPIAS A:

Señores  
CINEP  
AA 25916  
Santa Fe de Bogotá, Colombia

y a la representación diplomática de Colombia en el país del remitente.

**SE RUEGA ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 22 de diciembre de 1992.